



Transparencia y Acceso a la Información en la Participación Ciudadana del Municipio de Capira-Panamá

Transparency and Access to Information in Citizen Participation in the Municipality of Capira-Panamá

Evidelia Militza, Martínez Bellido

Universidad de Panamá, Facultad de Administración Pública, Panamá
evidelia.martinezb@up.ac.pa, <https://orcid.org/0009-0001-3669-7984>

Donaldo, Sinisterra Rodríguez

Universidad de Panamá, Facultad de Administración Pública, Panamá
donaldo.sinisterra@up.ac.pa, <https://orcid.org/0009-0007-0246-959X>

Recibido: 11-3-25, Aceptado: 27-11-25

DOI: <https://doi.org/10.48204/j.saberes.v9n1.a6941>

Resumen

Existen pocos estudios sobre alternativas para promover la transparencia y el acceso a la información pública a nivel municipal, a pesar de la importancia que reviste para la ciudadanía conocer la gestión pública en un lenguaje claro y sencillo. Este conocimiento es fundamental para que la ciudadanía utilice la información en la toma de decisiones a nivel local.

Este trabajo aborda campos de las ciencias sociales como la transparencia, que busca una ciudadanía activa para incrementar la confianza y mejorar las relaciones entre el sector público y la ciudadanía a través de la información generada por los gobiernos locales. Se estudia también el acceso a la información a través de los medios de comunicación disponibles, como el sitio web municipal y las redes sociales, con el fin de analizar los mecanismos de participación ciudadana implementados por las autoridades locales. Se trata de un estudio cuantitativo, no experimental, con un diseño de investigación descriptivo y explicativo.

Los resultados demuestran la importancia de este estudio para la gestión pública de los gobiernos locales, considerando la transparencia, el acceso a la información pública, la rendición de cuentas y la participación ciudadana como ejes fundamentales en la administración municipal.

Palabras clave: participación comunitaria, acceso a la información, gobierno local.

Abstract

There are few studies on alternatives to promote transparency and access to public information at the municipal level, despite the importance for citizens to know public management in clear and simple language. This knowledge is essential for citizens to use the information in decision-making at the local level.

This work addresses fields of social sciences such as transparency, which seeks active citizenship to increase trust and improve relations between the public sector and citizens through the information generated by local governments. Access to information through available media is also studied, such as the municipal website and social networks, in order to analyze the citizen participation mechanisms implemented by local authorities. This is a quantitative, non-experimental study, with a descriptive and explanatory research design.

The results demonstrate the importance of this study for the public management of local governments, considering transparency, access to public information, accountability and citizen participation as fundamental axes in municipal administration.

Keywords: community participation, access to information, local government.

Introducción

La transparencia en la información es el modo de actuar de las administraciones públicas y su disposición hacia la ciudadanía a través de datos abiertos, lo que permite contrarrestar la corrupción y evitar los abusos de poder. (Naser, Alejandra y Gastón Concha, 2012).

En este sentido, el acceso a la información no depende de la voluntad política, ya que obedece a un reconocimiento de un derecho fundamental, tal como lo establece la (Ley No. 6 del 22 de enero de 2002 que dicta las Normas de Transparencia en la Gestión Pública, con Gaceta Oficial No. 24,476, 2002). Por lo tanto, las alcaldías y municipios están obligados a respetarla, promoverla y garantizarla a toda la población.

Cabe considerar, que los gobiernos locales tienen la obligación de garantizar la transparencia y el acceso a la información, sin embargo, esto no sería posible sin funcionarios públicos habilitados, es decir, capacitados y con las herramientas y conocimientos necesarios para responder a las inquietudes de la ciudadanía.

En el Distrito de Capira existen grupos organizados que abarcan desde grupos juveniles, emprendedores, clubes de padres de familia, comités de agua, comités de fincas agroturísticas, comités de salud y comités de cementerios, que se unen para resolver conflictos comunes e impulsar el desarrollo de capacidades y proyectos dentro de sus comunidades.

Es por ello, que ciudadanos consideran que la participación ciudadana es importante porque les permite involucrarse, colaborar, aportar ideas y brindar su opinión como un derecho que tienen para participar en la toma de decisiones entre la comunidad y las autoridades locales. Sin embargo, la mayoría de los ciudadanos encuestados consideran que no participan en los mecanismos de participación ciudadana por falta de información, porque no son invitados y por la desconfianza que tienen en las personas que los organizan.

Esto ha tenido un efecto devastador en la opinión pública y se acrecienta a través de la crisis económica que atraviesa la población panameña. De esta manera, se amplía la brecha de la desconfianza entre el gobierno y la ciudadanía, lo que debilita la toma de decisiones y el liderazgo democrático para incidir en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas como control social.

De este modo, los canales de comunicación más utilizados para informar a la ciudadanía son las redes sociales, ya que la información en el sitio web municipal se encuentra desactualizada incumpliendo el principio de publicidad.

El objetivo de la investigación se basa en evaluar el proceso de transparencia y acceso a la información como mecanismo de participación ciudadana en la gestión pública del Municipio de Capira, y propiciar una rendición de cuentas que divulgue todos los datos necesarios del quehacer de las entidades municipales que utilizan recursos públicos.

El estudio nos lleva a corroborar que la transparencia y el acceso a la información en el Distrito de Capira mejorarán la participación ciudadana y el desarrollo comunitario local, ya que, al tener ciudadanos más participativos, estos se acercarán más a la gestión pública y participarán incentivando, de la misma manera, la eficacia y la eficiencia,

optimizando la toma de decisiones de los gestores públicos. De esta forma, los gobiernos locales fomentarán el uso de herramientas y sistemas que propician cada vez la participación y colaboración entre ambas partes.

Materiales y Métodos

En la ejecución de este trabajo se seleccionaron el método hipotético- deductivo que nos aporta teorías explicativas de la realidad procurando obtener proposiciones que reúnan como calidad mínima la de poder ser objeto de contrastación. (Bernardo Kliskberg, 1990)

El proceso seguido discurre a través de la Investigación descriptiva y explicativa en el Municipio de Capira, Provincia de Panamá Oeste, se recopilo información necesaria para validar las variables dentro del proceso transparencia y acceso a la información como mecanismo de la participación ciudadana en la gestión pública.

Para el análisis administrativo se recopila los procesos institucionales aplicables en el país para la rendición de cuentas y mecanismos de control como las fases del sistema de información del Municipio de Capira y a su vez haciendo uso de los paradigmas de participación ciudadana, de empoderamiento del ciudadano que coinciden con la especialidad.

El universo de la investigación estaba conformado por tres grandes grupos de personas: el primero por el total de funcionarios públicos que laboraban en el Municipio de Capira, el segundo las autoridades de elección popular y la tercera población que vive en el Distrito de Capira.

Tabla 1

Población de estudio quinquenio 2019-2024

Distrito de Capira

Autoridades Locales	Funcionarios públicos del Municipio de Capira	Ciudadanos residentes según el XII Censo Nacional de Población y VIII de Vivienda, realizado en el año 2023.
14	30	41,179

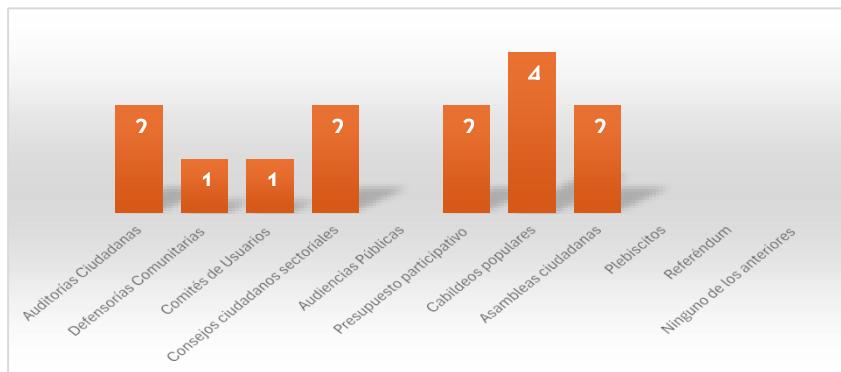
El método utilizado para recolectar la información fue el método deductivo a través de la encuesta. El instrumento utilizado fue el de cuestionarios diseñados en preguntas abiertas y cerradas dirigidas a Autoridades Locales del Distrito de Capira, los funcionarios públicos del Municipio de Capira y ciudadanos residentes del Distrito de Capira.

Resultados

En el mes de marzo de 2024, se aplicó la encuesta a 14 autoridades locales, 30 funcionarios del Municipio de Capira y 380 ciudadanos residentes del Distrito de Capira, con el fin de obtener resultados y evaluar la validez de la hipótesis de trabajo. Las interrogantes más relevantes del estudio se presentan a continuación: para el grupo de las Autoridades Locales se indagó ¿Cuál es el mecanismo de participación ciudadana mayormente utilizado en su comunidad? Los resultados se visualizan en la figura No.1

Figura 1

Mecanismo de Participación Ciudadana



Los mecanismos de participación ciudadana son los medios a través de los cuales se materializa el derecho fundamental a la participación democrática, y permiten la intervención de los ciudadanos en la conformación, ejercicio y control del poder político. (Ley 37 del 29 de junio Gaceta Oficial No.26314, 2009)

En la Figura 1, se visualiza que el mecanismo mayormente utilizado son los cabildeos populares, Auditorias Ciudadanas, Consejos Ciudadanos Sectoriales, Presupuestos Participativos y Asambleas Ciudadanas. Esto nos permite ubicar la eficacia de la gestión pública en la resolución de problemas públicos. Así, como la deliberación de asuntos entre los actores de una cuestión específica es no sólo necesaria, sino fundamental, ya que las discusiones permiten que más intereses sean tomados en cuenta en el momento de decidir; que la decisión resultante tenga mayor apoyo entre la población y se pueda reforzar el sentimiento de pertenencia a una comunidad.

Por ello, es importante definir el nivel de participación ciudadana ya sea en cogestión donde se convoca a actores claves para participar de un proceso de toma de decisiones que involucra un conjunto de cuestiones específicas o cocreación donde se busca producir respuestas concretas en torno a las problemáticas planteadas en conjunto en él cada actor participante asumirá el rol correspondiente previamente acordado, lo cual redundará en un mayor aprovechamiento de capacidades de cada

quién y en el logro de resultados optimizados, eficientes y sostenibles. (M. Isabel Rauber, 2022)

Se le interrogo en base a la Tabla 2 ¿Conoce usted los grupos organizados en su corregimiento?

Tabla 2

Grupos Organizados por Corregimientos del Distrito de Capira

Corregimiento	Grupos juveniles organizados	Grupo de Emprendedores	Club de padres de familia	Comité de deportes	Comité de agua	Comité de cementerio	Comité de ambiente	Comité de salud	Comité de fincas agroturísticas	Total
Capira	X	X	X	X		X		X		6
Caimito	X		X		X		X		X	5
Campana				X	X				X	3
Cermeño				X	X			X		3
Cirí de Los Sotos					X	X				2
Cirí Grande						X		X	X	3
El Cacao		X			X					2
La Trinidad								X		1
Las Ollas										
Arriba		X								1
Lídice				X	X	X				3

Villa Carmen	X						X		2
Villa Rosario		X			X				2
Santa Rosa		X					X		2

Los grupos organizados son conformaciones de personas que se unen para resolver conflictos comunes (Procuraduría de la Administración , 2006). En ellos también se comparten experiencias, sentimiento de lealtad, interés y sentido de pertenencia. La organización de estos grupos es considerada como un elemento estratégico en el desarrollo a nivel local, ya que a través de éstas se obtienen mayores beneficios, permite a las personas desarrollar sus capacidades y son impulsoras de proyectos dentro de sus comunidades.

Por consiguiente, en el Corregimiento dónde se identificaron mayormente grupos organizados según la Tabla 2 es en el Corregimiento de Capira (6 grupos), seguido del Corregimiento de Caimito (5 grupos), algunas de estas organizaciones se enfrentan a dificultades para llegar a acuerdos y cumplir los compromisos adquiridos por el cual fueron creadas u organizadas.

En relación, al empoderamiento de los grupos organizados es un proceso a través del cual las personas adquieren control sobre sus propias vidas (Julian Rappapon, 2008) o, expresado de otra manera, como una expansión de la capacidad de las personas para tomar decisiones estratégicas para su vida en un contexto en el cual esta posibilidad anteriormente se les negaba (Naila Kabeer, 2001).

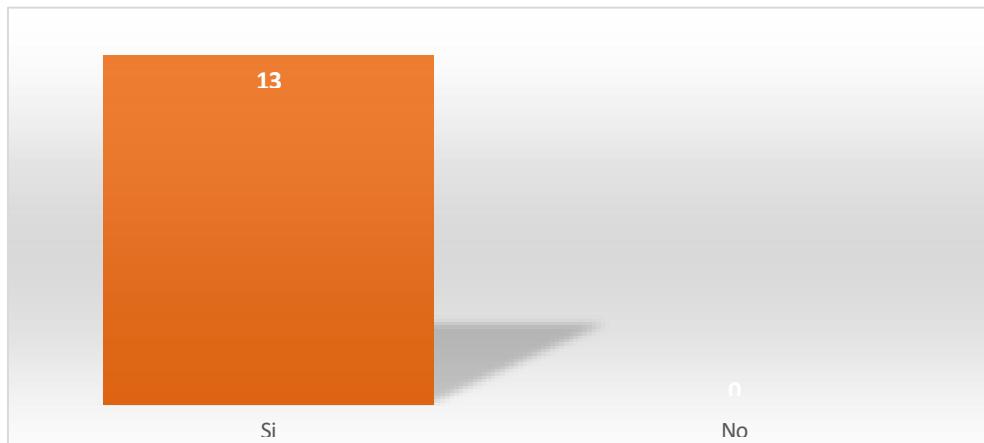
Evidentemente empoderar a las personas es ayudarlas a desarrollar la capacidad de tomar sus propias decisiones, en lugar de ser objetos pasivos de decisiones hechas en su nombre. Este proceso de empoderamiento es particularmente relevante y necesario para cualquier grupo social que se pueda considerar vulnerable, no solo porque presenta características específicas (como la edad, el género o la etnia) que socialmente se experimentan como límites a las posibilidades de vivir al mismo nivel que

otros en la comunidad, sino también en la medida en que sus derechos no son confirmados (o defendidos) porque se les impide su ejercicio o el acceso a los mecanismos de protección y compensación.

Como podemos observar en la figura 2 consultamos sobre las acciones de transparencia que promueven las juntas comunales ¿Realiza promociones de transparencia la Junta Comunal que usted dirige y mencione cuáles?

Figura 2

Promoción de la Transparencia por parte de las Juntas Comunales



Se plantea entonces que la transparencia en las administraciones públicas como en las entidades locales es un pilar fundamental para fortalecer la democracia y construir una sociedad más justa, participativa y abierta, así como lo establecen los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 16) promover sociedades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia para toda la población y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. (Naciones Unidas, 2015)

En la Figura 2, podemos observar que las Juntas Comunales del Distrito de Capira si realizan promociones de transparencia a fin de promover la confianza ciudadana. Algunas de las acciones realizadas son folletos informativos, reuniones sobre el proceso



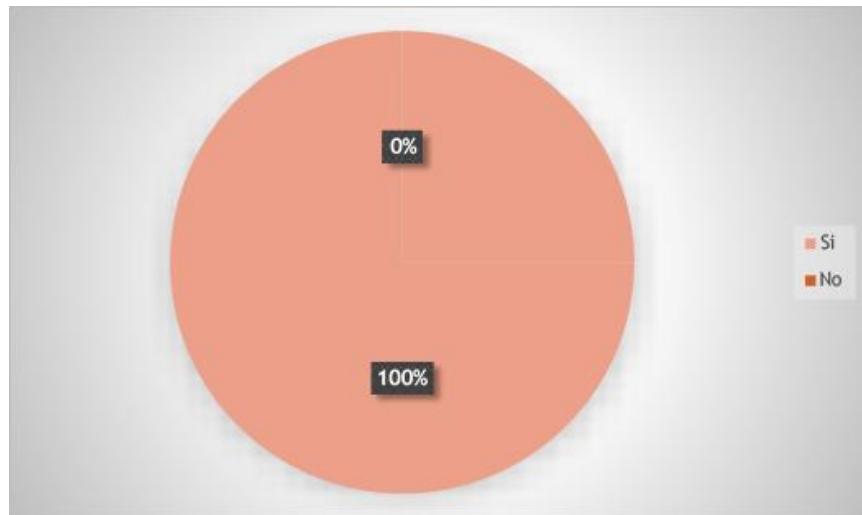
de descentralización, información enviada a la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Informes a la Contraloría General de la República, Redes Sociales y Mural Informativo.

De hecho, en Panamá se cuenta con una Plataforma Nacional de Transparencia Activa basados en el artículo 9 de la Ley 6 de 22 de enero de 2002, donde las instituciones del Estado están obligadas a tener disponible en sus sitios en internet, información actualizada, a través de la Resolución No. ANTAI-DS-008-2022, se adopta implementar el uso de la plataforma de monitoreo de transparencia para todas las instituciones públicas de la República de Panamá (Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información , 2022) . En este sentido, la máxima autoridad del Municipio tiene la facultad de revisar los elementos de publicación a fin de cumplir con los estándares de la política pública de Datos Abiertos en la República de Panamá.

Seguido en la Figura No. 3 consideramos importante esta interrogante ¿Realiza la Junta Comunal informes de rendición de cuentas y con qué frecuencia?

Figura 3

Informes de Rendición de Cuentas



Por lo tanto, la Rendición de Cuentas es el informe rendido a la Contraloría General de la República, en la forma y plazo que esta haya determinado, presentado por toda persona que reciba, recaude, maneje, administre, invierta, custodie, cuide, controle, apruebe o autorice desembolsos por la adquisición de bienes, servicios u obras. Al respecto como muestra la figura 3 las 13 Juntas Comunales realizan informes de rendición de cuentas, cabe destacar que estas Juntas Comunales hacen sus informes de forma manual, ya que no cuentan con tecnología suficiente para el acceso al sistema por ende no utilizan el Sistema SIERC Sistema Electrónico de Rendición de Cuentas (SIERC), que es una herramienta que facilita el registro de los ingresos y gastos en las operaciones y contribuye al fortalecimiento de la transparencia y eficiencia en la gestión financiera de las Juntas Comunales. Se considera necesario la utilización de esta plataforma tecnológica para simplificar el registro diario de transacciones y centralizar la información sobre el uso de los recursos públicos por parte de empleados y agentes de manejo de fondos y bienes públicos; permitiendo una evaluación adecuada y oportuna de las gestiones financieras, en conformidad con los principios de buena gobernanza y responsabilidad en la gestión pública. (Contraloría General de la República de Panamá, 2009)

Dentro de este marco, importante hay que mencionar que todo agente o empleado de manejo de la Administración Pública Centralizada o Descentralizada que reciba,

recaude, administre, invierta, custodie, cuide, controle, apruebe, autorice o pague fondos o bienes del Tesoro Público (del Estado, de los Municipios, Juntas Comunales, empresas estatales, entidades autónomas y semiautónomas, en el país o en el extranjero). Incluyendo fondos de terceros bajo custodia de una entidad pública y en el Artículo No.17 de la Ley 32 de 8 de noviembre de 1984, deben rendir cuentas a la Contraloría General semestralmente, dentro de los primeros quince (15) días del mes siguiente al semestre al que se refiere la cuenta respectiva. (Contraloría General de la República de Panamá, 1984)

Por lo tanto, existe desconocimiento por parte de las autoridades locales en cuanto a la frecuencia de rendición de cuentas, toda vez que solo una (1) Junta Comunal acertó con el tiempo de entrega semestral y seis (6) Juntas Comunales indican que una vez al año.

Por consiguiente, los Gobiernos Municipales, antes del 30 de marzo de cada año a través del alcalde, remitirán, al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y a la Contraloría General de la República, un informe de cumplimiento de las disposiciones contenidas en capítulo de la Ley de Descentralización denominado: "Responsabilidad en la Gestión de la Finanza Pública Democrática", sobre los límites para el manejo prudente de las finanzas públicas (Ley No. 34 sobre Responsabilidad Social Fiscal Gaceta Oficial No.26059, 2008)

Cabe mencionar que la rendición de cuentas es poder generar confianza por parte del ciudadano hacia el sistema gubernamental de quienes dirigen las finanzas públicas.

Igualmente, en la figura 4 en el grupo de los funcionarios del Municipio de Capira preguntamos ¿Cuáles fueron las actividades que mayormente se solucionaron con la participación de la comunidad?

Figura 4

Actividades que se solucionaron con la participación de la comunidad



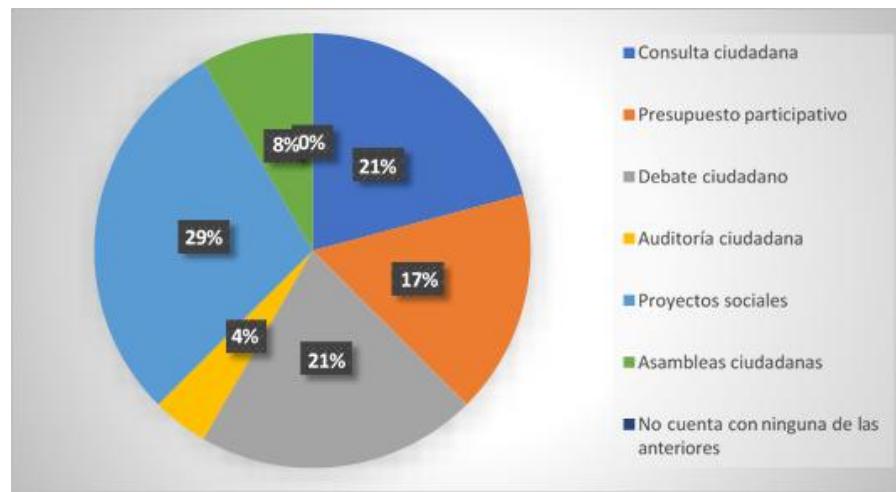
Según los funcionarios del Municipio como lo evidencia la Figura No. 4 las actividades que fueron solucionadas con la participación de la comunidad son la elaboración de proyectos y llegando a acuerdos municipales. La identificación de los problemas y necesidades a través de la participación, logran la integración y la inclusión social de espacios de participación.

Esos espacios son especialmente dinamizados por los profesionales y por la comunidad, ya sea por las características de las personas y colectivos, o por la incidencia de hechos y acciones que los afectan directamente como ciudadanos. Por ello, (Roger Hart, 1993) considera la participación de la comunidad como la capacidad para expresar decisiones que sean reconocidas por el entorno social y que afectan a la vida propia y/o a la vida de la comunidad en la que uno vive.

Seguido en la Figura No. 5 consideramos importantes la siguiente interrogante ¿El Municipio de Capira cuenta con normas u orientaciones de acciones de participación ciudadana?

Figura 5

Normas u orientaciones para las siguientes acciones



El uso de las normas beneficia a las organizaciones gubernamentales, desde racionalizar sus propios procedimientos hasta ayudar a establecer métodos alternativos de regulación. (Ley No. 33 del 25 de abril Gaceta Oficial No. 96604, 2013)

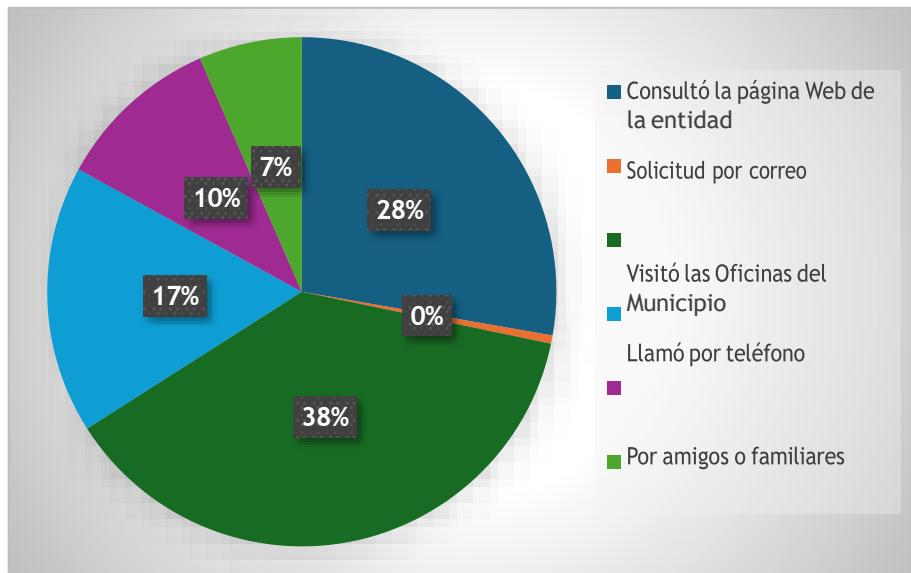
En cuanto a ello, la Figura 5 indica el 29% que existen normas u orientaciones para los proyectos sociales, el 21% para consultas ciudadanas y 21% para debate ciudadano, estos resultados ayudan a concretar la atención de las personas que emplean las normas u orientaciones para brindar un servicio eficiente a la ciudadanía a fin de que las mismas se cumplan por parte de los funcionarios de la institución en la prestación de sus servicios para el cual fueron creados y el fin a satisfacer las necesidades sociales.

En la dinámica diaria, la especificación en las normas y la existencia de procedimientos facilitan adoptar la cultura de los funcionarios para ejecutar acciones de participación ciudadana en la gestión municipal.

Seguidamente se consultó al grupo de población/ciudadanía la siguiente interrogante ¿Cómo obtiene información del Municipio y si esta información se encuentra actualizada?

Figura 6

Medio dónde obtiene información del Municipio



Por ello, la Transparencia Pasiva es el mecanismo de acceso a información pública, normado por la Ley No. 6 del 2 de enero de 2002, que señala en su artículo 2. que toda persona tiene derecho a solicitar, sin necesidad de sustentar justificación o motivación alguna, la información de acceso público en poder o en conocimiento de las instituciones indicadas en la Ley.

Mientras que, la transparencia pasiva supone que los ciudadanos poseen la capacidad de acceder y consultar de manera independiente aquellos documentos puestos a su disposición por parte de los poderes públicos, la transparencia proactiva tiene más que ver con el deber de hacer pública la información relativa a la actividad gubernamental de modo que los ciudadanos y la sociedad civil puedan fiscalizar la labor de los poderes públicos. (Luis Rodrigo Castro , 2022)

En cuanto a ello la transparencia activa nos indica en atención al principio de publicidad, que las instituciones del Estado están obligadas a tener disponible en forma impresa, en sus respectivos sitios en Internet y a publicar periódicamente, información actualizada respecto de los temas, documentos y políticas, para conocer cómo es la administración del Municipio. (Diego Catolico, Karen Leal, Oscar Londoño, 2018)

Sin embargo, los ciudadanos consideran que el sitio web del Municipio de Capira no se encuentra información actualizada, donde los 24 indicadores de transparencia son obligatorios para los municipios cumpliendo con la normativa de la (Ley No. 6 del 22 de enero de 2002 que dicta las Normas de Transparencia en la Gestión Pública, con Gaceta Oficial No. 24,476, 2002)

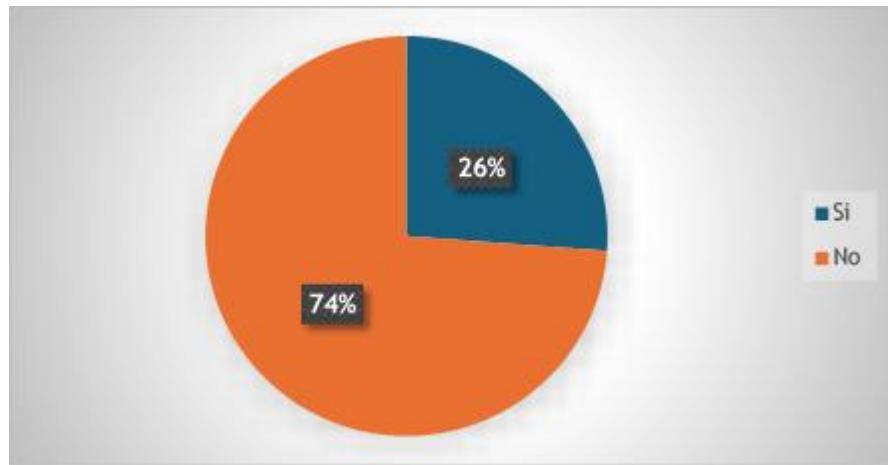
Al no publicar la información, causa opacidad de la gestión municipal hacia la ciudadanía mostrando debilidades y vacíos que impiden, la correcta implementación de la normativa vigente que regula la transparencia en la gestión pública.

Sobre las normas vigentes los ciudadanos consultan el sitio web municipal en busca de un portal informativo, lo que le permite a la institución tener una identidad digital con el objetivo de identificar su gestión a nivel local, llegando así a otros territorios y logrando mantener una comunicación constante y actualizada con la ciudadanía.

Seguidamente en la Figura 7 se consultó a los ciudadanos ¿Participa en consultas ciudadanas?

Figura 7

Los ciudadanos participan en consultas ciudadanas



En consecuencia, la participación de los ciudadanos constituye un eje sustantivo para el desarrollo de una mejor democracia y la construcción de ciudadanía, asimismo permite a los ciudadanos, en su calidad de individuos o como miembros de organizaciones de tipo asociativas, de influir en el diseño, toma de decisiones que para incidir en sus comunidades.

Por lo anterior, en la Figura 7 se preguntó si participan el 74% indicó que no y solo un 26% indicó que sí.

Por ende, en la Gráfica No. 27 se indago los motivos por los cuales no participaban y el 38% indicó que por falta de información para participar y el 20% indicó que no son invitados y un 17% indica tener desconfianza de las personas que invitan.

Resulta claro, que, a través de las consultas a los gestores del municipio de Capira como el alcalde y los Representantes de Corregimiento, personal administrativo del municipio y los ciudadanos, se ha obtenido información sobre las variables de investigación que señalamos a continuación:

La transparencia por parte de las autoridades locales permite construir una sociedad participativa y abierta fortaleciendo así la democracia y promoviendo la confianza ciudadana. Por lo cual, se realizan algunas acciones como la publicación de folletos informativos y los informes de rendición de cuenta que se entregan a la Contraloría General de la República.

Simultáneamente al acceso de la información los ciudadanos consideran que el sitio web del Municipio de Capira, mantiene información desactualizada acorde a los indicadores que plantea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso de acuerdo con la normativa de la Ley No. 6 del 22 de enero de 2002.

Por último, es conveniente acotar que la participación ciudadana por parte de las autoridades locales es promovida a través de mecanismos como la asamblea ciudadana, consulta ciudadana y presupuestos participativos. Sin embargo, la percepción de los ciudadanos es que no son convocados para participar en estos mecanismos de participación ciudadana, no existe divulgación por parte de las Autoridades Locales, mostrando desconfianza ciudadana.

Conclusión

Como hemos observado, a lo largo de la información investigada y facilitada por los diferentes actores, podemos llegar a la conclusión, “no exenta del interés profesional como administradores públicos”, nuestro interés en apoyar a mejorar los mecanismos de participación ciudadana y a su vez fomentar la transparencia y la rendición de cuenta por parte de las autoridades locales:

Las estadísticas evidencian el interés por parte de las autoridades locales en la promoción de la participación ciudadana a través de los mecanismos que impulsen una democracia participativa y la integración de la comunidad en el quehacer político.

En el Distrito de Capira existen grupos organizados que van desde grupos juveniles organizados, grupo de emprendedores, club de padres de familia, comité de agua, comité de fincas agroturísticas, comité de salud, y comité de cementerios que se unen para resolver conflictos comunes como impulsores para desarrollar capacidades y proyectos dentro de sus comunidades.

Se considera necesario la utilización de la plataforma tecnológica SIERC para simplificar el registro diario de transacciones y centralizar la información sobre el uso de los recursos públicos por parte de empleados y agentes de manejo de fondos y bienes públicos; permitiendo una evaluación adecuada y oportuna de las gestiones

financieras, en conformidad con los principios de buena gobernanza y responsabilidad en la gestión pública.

De acuerdo con la Ley No.6 del 22 de enero del 2002, que dicta las Normas de Transparencia en la Gestión Pública se recomienda la publicación de todos los proyectos a través de plataformas de transparencia que tengan incidencia a nivel local o a nivel nacional, ya que permite administrar los bienes públicos de forma transparente, clara y veras para los ciudadanos tomar decisiones.

Referencias bibliográficas

Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información . (2022). Obtenido de <https://smart.antai.gob.pa/>

Bernardo Kliskberg. (1990). El problema del método científico de la administración. En B. Kliskberg.

Contraloría General de la República de Panamá. (1984). Obtenido de <https://www.contraloria.gob.pa/wp-content/uploads/2023/09/ley-32-de-8-de-noviembre-de-1984-version-revisada-2022.pdf>

Contraloría General de la República de Panamá. (2009). Obtenido de https://www.contraloria.gob.pa/wp-content/uploads/2023/10/guia-basica-sobre-el-procedimiento-de-rendicion-de-cuentas_2021.pdf

Diego Catolico, Karen Leal, Oscar Londoño. (15 de enero de 2018). Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/2991/299159574003/html/>

Julian Rappapon. (2008). Studies in Empowerment. *Introduction to the Issue*, 1-7.

Ley 37 del 29 de junio Gaceta Oficial No.26314. (2009). Obtenido de https://dpu.mupa.gob.pa/wp-content/uploads/2017/06/ley_37_de_2009_que_descentraliza_la_administracion_publica.pdf

Ley No. 33 del 25 de abril Gaceta Oficial No. 96604. (2013). Obtenido de <https://www.antai.gob.pa/wp-content/uploads/2021/01/Ley33-25abril2013-aportess-incluidos.pdf>



Ley No. 34 sobre Responsabilidad Social Fiscal Gaceta Oficial No.26059. (05 de junio de 2008). Obtenido de <https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/26056/11115.pdf>

Ley No. 6 del 22 de enero de 2002 que dicta las Normas de Transparencia en la Gestión Pública, Gaceta Oficial No. 24,476. (2002). Obtenido de <https://www.antai.gob.pa/wp-content/uploads/2015/04/Ley-6-de-22-enero-2002.pdf>

Luis Rodrigo Castro . (21 de enero de 2022). Obtenido de <https://revistatransparencia.com/ojs/index.php/ret/article/view/201/315>

M. Isabel Rauber. (2022). *Participación ciudadana en el Proceso de Políticas Públicas* . La Habana : INAP .

Naciones Unidas. (2015). Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/>

Naila Kabeer. (2001). Reflexiones sobre la medición del empoderamiento de las mujeres. En un debate sobre la teoría y la práctica del empoderamiento de las mujeres. *Sidastudies No.3*, 20-37.

Naser, Alejandra y Gastón Concha. (2012). *El desafío hacia el gobierno abierto en la hora de la igualdad*. Santiago, Chile : CEPAL .

Procuraduría de la Administración . (julio de 2006). Obtenido de Construyendo integridad y transparencia en el ámbito local. Panamá: Proyecto Iniciativa Ciudadana por la Integridad.

Roger Hart. (1993). *La participación de los niños: de una participación simbólica a una participación*. Barcelona: UNICEF.